



ANEXO II DE LA DISPOSICIÓN DISPSEACAD-LUJ: 0000790-19

**ANEXO II - SOLICITUD DE PASANTÍA INTERNA
RESHCS N.º 116/2019**

I) A COMPLETAR POR EL SOLICITANTE

MODALIDAD DE PASANTÍA

Marque con una X el tipo de Pasantía Interna que corresponda:

PIR (Pasantía Interna Rentada)	☒
PIAF (Pasantía Interna Autofinanciada)	☐

CATEGORÍA DEL PROYECTO

Marque con una X el destino que corresponda, de acuerdo a su objetivo particular:

INVESTIGACIÓN	☐
EXTENSIÓN	☒
ACTIVIDAD PRODUCTIVA	☐

DENOMINACIÓN DEL PROYECTO
Apellido y Nombre del Director o Responsable: Menajovsky, Clarisa
Número de Disposición o Resolución del aval:
Vigencia: 1 DE ENERO DE 2025 AL 31 DE DICIEMBRE 2027 (DISPDD-E : 170 / 2024)
IMPORTANTE: Se deberá adjuntar la Disposición o Resolución del aval, en la cual debe constar la vigencia.

ELEMENTOS DE LA SOLICITUD
a) PLAN DE TRABAJO Y PERÍODO: Desde sustanciado el concurso hasta el máximo de la duración de la Pasantía Plan de trabajo y de formación 1) El plan tendrá aspectos formativos referidos a los ejes conceptuales del proyecto: infancia, literatura, historia cultural con foco en estudios sobre el libro y la edición. 2) Formación metodológica para el abordaje y tratamiento de las fuentes. 3) Algunas de las actividades propuestas serán relevamiento, sistematización, realización de encuestas y entrevistas, aproximaciones a categorías analíticas construidas en el marco del proyecto de investigación.

b) OBJETIVOS CONCRETOS Y FACTIBLES de ser alcanzados en el lapso de tiempo determinado por la pasantía:

///



EXP-LUJ: 0001225/2015

/// - 2 -

c) RELACIÓN EXPLÍCITA DE LA FORMA EN QUE EL PLAN DE TRABAJO CONTRIBUYE AL LOGRO DE APRENDIZAJES SIGNIFICATIVOS Y DESARROLLO ACADÉMICO DEL ESTUDIANTE:

Se ofrecerá un marco conceptual-metodológico a lo largo de un proceso de acompañamiento formativo durante el desarrollo de la pasantía que podrá facilitar a futuro la elaboración de una tesina para la carrera Licenciatura en Educación Inicial incorporando los marcos conceptuales y metodológicos en sus producciones escritas.

d) CONTENIDOS MÍNIMOS NECESARIOS QUE SE CONSIDERAN DE APLICACIÓN EN EL PLAN DE TRABAJO:
Haber cursado un porcentaje superior al 70% de la carrera Licenciatura en Educación Inicial o Ciencias de la Educación.

- CARRERA/S: Licenciatura en Educación Inicial, Ciencias de la Educación

- LUGAR DONDE EL PASANTE DESARROLLARÁ LAS ACTIVIDADES: Luján

e) MODALIDAD DEL CONCURSO (especificar la forma de evaluación y selección):

COMPLETAR SOLO PARA PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN

1. ACTO ADMINISTRATIVO DE APROBACIÓN Y VIGENCIA DEL PROYECTO. Adjuntar y detallar el Nro. de disposición y/o resolución:

2. RESUMEN DEL PROYECTO DONDE SE INSERTARÁ EL PASANTE:

El proyecto de investigación se propone abordar los accesos a la cultura escrita a través de la literatura infantil. La indagación parte del reconocimiento de diversas concepciones sobre la lectura y las infancias que han incidido en los acercamientos y alejamientos entre la cultura escrita y la primera infancia, dentro y

fuera de los ámbitos escolares.

Durante las décadas del 60 y 70 la producción y circulación de libros para el público infantil, cobra cuerpo a través de diversas propuestas editoriales novedosas y en algún sentido disruptivas. Si bien el período propuesto se inicia con intentos y búsquedas de nuevas formas literarias para el público infantil, en consonancia con perspectivas socioculturales de rasgos progresistas, cierra en 1980 como punto culmine: la confiscación y quema masiva de libros del CEAL (Centro Editor de América Latina). El 30 de agosto de 1980 se produjo la destrucción de 1.500.000 de libros y revistas editados por el CEAL. Esta incineración, realizada en un baldío de Sarandí (provincia de Buenos Aires) no fue la única, pero constituye una postal simbólica y contrastante de un revés oscurantista

El abordaje de esta investigación será histórico y por lo tanto es no experimental, en tanto no se construye ninguna situación, sino que se observan situaciones ya existentes, no provocadas intencionalmente.

Se utilizará para esta investigación un enfoque cualitativo, que permita profundizar el caudal interpretativo logrando una mayor contextualización que apunte a la comprensión de un escenario histórico, político y social, concreto.

Conformación del corpus:

Cuentos de Polidoro: colección dirigida por la escritora Beatriz Ferro y Oscar Díaz como jefe de Arte desde 1967 hasta los años 80. Estaba integrada por ochenta fascículos.

Cuentos del Chiribitil: colección dirigida por Delia Pigretti desde 1975 y luego a partir de 1978 por Graciela Montes. La colección se editó hasta 1980. Se publicaron 50 títulos

///



EXP-LUJ: 0001225/2015

/// - 3 -

COMPLETAR SOLO PARA PROYECTOS DE EXTENSIÓN

1. PROYECTO PRESENTADO AL H. CONSEJO SUPERIOR Y APROBADO, DONDE CONSTE LA PREVISIÓN DE LA SOLICITUD. Adjuntar y detallar el Nro. de resolución donde conste el período de vigencia:

2. RESUMEN DEL PROYECTO DONDE SE INSERTARÁ EL PASANTE:

Entrevista y evaluación de antecedentes.

COMPLETAR SOLO PARA PROYECTOS DE ACTIVIDAD PRODUCTIVA

1. AVAL DEL ÓRGANO DE COORDINACIÓN DEL MISMO EN EL QUE CONSTE SU VIGENCIA. Adjuntar y detallar el Nro. de resolución donde conste el período de vigencia:

2. RESUMEN DEL PROYECTO DONDE SE INSERTARÁ EL PASANTE:

DOCENTE TUTOR – COMPLETAR EN TODOS LOS CASOS

Apellido y Nombre del Docente Tutor: Ponce Rosana Elizabeth

Departamento Académico: Educación

Cargo Docente: Profesora Adjunta

Dedicación: Semi-exclusiva

Correo electrónico: poncerosana@yahoo.com.ar

Interno UNLu:

Teléfono de Línea:

Celular (011) 64878311



EXP-LUJ: 0001225/2015

/// - 4 -

IMPORTANTE: El docente integrante del equipo que tendrá a su cargo la tarea de tutoría del pasante solicitado, cuya propuesta deberá estar avalada por el Departamento correspondiente, deberá tener una categoría no menor a JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS). - Art. N.º 11 Inc. i) y Art. N.º 21.

EXCLUSIVO PARA LAS PASANTÍAS INTERNAS AUTOFINANCIADAS

Denominación de la cuenta programática :

Tipo de cuenta:

Número de Cuenta:

Cantidad de meses de la pasantía:
Monto mensual:
Carga horaria semanal :
IMPORTANTE: El monto de los emolumentos mensuales no podrá ser inferior al monto que se establece en el artículo 28 de la RESHCS N.º 116/19. Por lo cual, en atención al origen y disponibilidad de fondos se requieren los datos referidos a duración , monto mensual y la carga horaria semanal. (Art 31 RESHCS N.º 116/19)

.....
 Firma y Aclaración del SOLICITANTE

.....
 Firma y Aclaración
 Aval del Departamento y/o el Señor Rector
 (según corresponda)

II) A COMPLETAR POR EL COORDINADOR

Art 12 inc b). Se elevará luego de la presentación de la presente solicitud, a través de la Secretaría Académica.

.....
 Firma y Aclaración
 Aval del Coordinador/a de la carrera